

Asunto 0 7 3 / 0 2 4

Mensaje 0 2 9 / 2 4



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2024-11-0001-1002

Montevideo, 10 SEP. 2024

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa al Liceo N° 7 del Departamento de Salto con el nombre "María Josefa Francisca Oribe y Viana".

Dicha solicitud se fundamenta en que la señora María Josefa Francisca Oribe y Viana (1789-1835), hermana del presidente Manuel Oribe, fue una destacada figura del siglo XIX en Uruguay.

Nacida en una época en la que las mujeres tenían roles limitados en la sociedad, desafió las expectativas y se convirtió en una influyente educadora y escritora.

A pesar de las restricciones impuestas a las mujeres de su época, fundó y dirigió una escuela para niñas en Montevideo, proporcionando educación a jóvenes en un momento en que la educación formal para las mujeres era escasa.

Además de su dedicación a la educación, se destacó como escritora contribuyendo con artículos y ensayos a varias publicaciones de la época.

Su intelecto y pasión por el aprendizaje la llevaron a ser una defensora activa de la educación y de los derechos de las mujeres en un período histórico crucial para Uruguay.

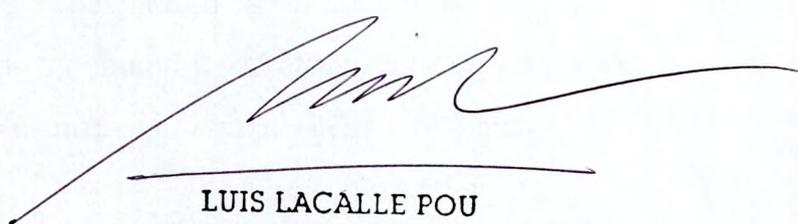
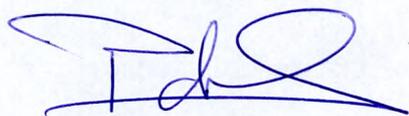
Su influencia se extendió más allá de las aulas, ya que sus escritos y discursos inspiraron a otras mujeres a seguir sus pasos y a luchar por la igualdad y la educación.

A pesar de los desafíos y las limitaciones que enfrentó, María Josefa Francisca Oribe y Viana se convirtió en un referente para las mujeres de su tiempo, dejando un

legado duradero en la historia de Uruguay y en la lucha por los derechos de las mujeres en América Latina.

La presente propuesta efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria, en el marco del proyecto "Mujeres que hicieron Historia", cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 073/024 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre "María Josefa Francisca Oribe y Viana" al Liceo N° 7 del Departamento de Salto, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.